

<i>DDYA</i>	RESOLUCIÓN N.º 531-PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "\"Municipio activo contra la ludopatía adolescente\"" (Ordenanza 3477-CM-24)
-------------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA LOPEZ MARÍA DE LAS NIEVES.

ANTECEDENTES

Resolución 418-PCM-2025.

La factura 00002-00000365 de fecha 03/09/2025 presentada por la firma LOPEZ MARÍA DE LAS NIEVES.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma LOPEZ MARÍA DE LAS NIEVES corresponde al pago a publicidad institucional FM imperio mes de agosto 2025 solicitado por el Concejo Municipal.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.36 (servicio administrativo central, servicios no personales, publicidad y propaganda).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

LOPEZ MARÍA DE LAS NIEVES la factura 00002-00000365 de fecha 03/09/2025 por un importe de pesos ochocientos cincuenta mil.....\$850.000,00.

El comprobante presentado por la firma LOPEZ MARÍA DE LAS NIEVES corresponde al pago de publicidad institucional FM imperio mes de agosto solicitado por el 2025 del Concejo Municipal.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.36 (servicio administrativo central, servicios no personales, publicidad y propaganda).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 05 de septiembre de 2025
GRDR/GBN/fas